

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	21657
Remitente:	notificacionessilvicultura@ambientebogeta.gov.co
Cuenta Remitente:	no-responder@ambientebogeta.gov.co
Destinatario:	notificacionesambientales@acueducto.com.co - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P
Asunto:	6833941 - Notificación electrónica Resolución No. 02508 de 2025
Fecha envío:	2025-12-16 10:29
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Lectura del mensaje

🔍 Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/12/16 Hora: 10:30:56	Tiempo de firmado: Dec 16 15:30:56 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Acuse de recibo	Fecha: 2025/12/16 Hora: 10:30:58	Dec 16 10:30:58 cl-t205-282cl postfix/smtp[14786]: 9765E124872A: to=<notificacionesambientales@acueducto.com.co>, relay=acueducto-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.10.12]:25, delay=2.1, delays=0.1/0 /0.37/1.7, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <bd65620bba8bcb1768013ba4bc0999e1518c3 48bdb6c7700dea14bf0867f6d3@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=95769180796423, Hostname=DSOPR05MB9689.namprd05.prod.outlook.com] 27246 bytes in 0.223, 118.908 KB/sec Queued mail for delivery)
● El destinatario abrio la notificación	Fecha: 2025/12/16 Hora: 11:35:28	Dirección IP 201.245.179.194 Agenete de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/141.0.0.0 Safari/537.36

Lectura del mensaje

Fecha: 2025/12/16
Hora: 11:35:38

Dirección IP 201.245.179.194 Colombia - Distrito

Capital de Bogota - Bogota

Agente de usuario:Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/141.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

✉ Contenido del Mensaje

✉ Asunto: 6833941 - Notificación electrónica Resolución No. 02508 de 2025

📄 Cuerpo del mensaje:

Señores:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P

Representante legal o quien haga sus veces

notificacionesambientales@acueducto.com.co

Bogotá D.C.

Referencia: Notificación electrónica Resolución No. 02508 de 2025

Notificación electrónica del

Respetados señores,

Teniendo en cuenta la autorización para efectuar notificaciones electrónicas remitida a esta entidad, mediante el radicado 2025ER229126 del 01 de octubre de 2025, por medio del presente se procede a la notificación de la Resolución No. 02508 del 15 de diciembre de 2025 , “POR LA CUAL SE DECIDE UNA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”, expedido bajo radicado 2025EE296924.

El acto administrativo referenciado, se notifica a través del correo electrónico suministrado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Es necesario indicar que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado reciba el acto administrativo que se remite como adjunto.

Finalmente se informa que contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los Artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTA: Se adjunta a la presente copia íntegra del mencionado acto administrativo.

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Secretaría Distrital de Ambiente

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Resolucion_No._02508.pdf	660b9d3a6fa39639c66f4d123cb6e156769d2f1f12f33333d504d27a2563a751

 Descargas

Archivo: Resolucion_No._02508.pdf **desde:** 201.245.179.194 **el día:** 2025-12-16 11:35:59

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co